

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Subsecretaria de Asuntos Legislativos, 05 de Febrero de 2024 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2024 N° 602

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Sr. Pablo Carrizo
- **JEFATURA DE GABINETE**
Sr. Luis Melo
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Escribano Pablo Juárez
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN. Florencia Gabriela Gómez
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Lic. María Florencia García Macchiavelli
- **SECRETARÍA SOCIOECONOMICA**
Lic. Aldana Pamela González
- **SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE**
Sr. Néstor David Jones
- **SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, OBRAS Y SERVICIOS**
M.M.O. José María Barrera
- **SECRETARÍA DE POLITICAS INTEGRALES PARA LA IGUALDAD**
Sra. Paola Daniela Ramos

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Facundo Belarde
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Ariel Farias
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Iris Casas
- **CONCEJAL**
Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- **CONCEJAL**
Sr. Juan Carlos Curallan
- **SECRETARIA LEGISLATIVA**
Sra. Carolina Patricia Gutierrez
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Romina Marisel Martinez
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sr. Maximiliano Damián Zapata

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 Y 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sr. Pablo Danilo Calicate

DECRETOS

Dto. N° 016/24 – Dto. N° 025/24 – Dto N° 037/24.....Págs.1/3

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 039/24 – Dto. N° 040/24 – Dto. N° 041/24 – Dto. N° 042/24 – Dto. N° 043/24 – Dto. N° 044/24 – Dto. N° 045/24 – Dto. N° 046/24 – Dto. N° 047/24 – Dto. N° 048/24 – Dto. N° 049/24 – Dto. N° 050/24 – Dto. N° 051/24 – Dto. N° 052/24 – Dto. N° 053/24
Dto. N° 054/24..... Págs.3/5

DECRETO N° 016 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 10 de Enero de 2024

VISTO:

El Expediente N° 2024-19-1, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la aprobación de pliegos del llamado a la Licitación Privada N° 01/24, referente a la "Provisión de Combustible para el Funcionamiento del Parque Automotor Municipal desde el día 16 de Enero al 31

de Enero de 2024", destinado a las distintas unidades del Parque Automotor Municipal y máquinas a explosión;

QUE, se ha realizado una evaluación técnica y económica de las condiciones que debe reunir el Pliego, efectuándose la imputación preventiva para el correspondiente llamado;

QUE, se dispone un Presupuesto Oficial de **Pesos Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Once con 70/100 (\$19.999.811,70)**;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECLARA

ARTICULO 1º.- APROBAR, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada N° 01/24, referente a la "Provisión de Combustible para el Funcionamiento del Parque Automotor Municipal desde el día 16 de Enero al 31 de Enero de 2024", destinado a las

distintas unidades del Parque Automotor Municipal y máquinas de explosión.-

ARTICULO 2°.-LLAMAR, a Licitación Privada N° 01/24, con Presupuesto Oficial consistente en la suma de **Pesos Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Once con 70/100 (\$19.999.811,70)**, fijándose como fecha de Apertura de Ofertas el día 15 de Enero de 2024, a la hora 11:00.-

ARTICULO 3°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Jefe de Gabinete **Sr. Luis Javier MELO** a cargo de la Secretaría de Hacienda y el Secretario de Gobierno **Esc. Pablo Leandro JUAREZ.-**

ARTICULO 4°.-REGISTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplimiento: **ARCHIVASE.-**

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ

DECRETO N° 025 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

VISTO:

El Expediente N° 2024-19-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Conformación de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada N° 01/24, referente a **“Provisión de Combustible para el Funcionamiento del Parque Automotor Municipal desde el día 16 de Enero al 31 de Enero de 2024”**;

QUE, el Artículo 37° del Decreto Reglamentario N° 263/82, establece que funcionará una Comisión de Preadjudicación que estará integrada por cinco (05) miembros como mínimo;

QUE, la comisión de Preadjudicación luego de un exhaustivo análisis de las ofertas resuelve Adjudicar a la Firma **OTAMENDI & CIA S.R.L.** por la suma de **Pesos Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Once con 70/100 (\$19.999.811,70)**, en virtud que se ajusta a las necesidades y especificaciones técnicas;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA DECRETA

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Preadjudicación para el análisis de la Licitación Privada N° 01/24, la que estará integrada por la Secretaria de Hacienda, el Secretario de Gobierno, Secretario de Gestión Ambiental, Obras y Servicios, Director de Control y Estadística y Dirección de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR, la Licitación Privada N° 01/24, referente a la **“Provisión de Combustible para el Funcionamiento del Parque Automotor Municipal desde el día 16 de Enero al 31 de Enero de 2024”**, por la suma de **Pesos Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Once con 70/100 (\$19.999.811,70)** a la firma **OTAMENDI & CIA S.R.L.-**

ARTICULO 3° - REFRENDAN, el presente Decreto el Jefe de Gabinete **Sr. Luis Javier MELO**, a cargo de la Secretaría de Hacienda y el Secretario de Gobierno **Esc. Pablo Leandro JUAREZ.-**

ARTÍCULO 4°.- REGISTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tomen conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplimiento: **ARCHIVASE.-**

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ

DECRETO N° 037 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

VISTO:

El Expediente Externo 2024- 296-1, y;

CONSIDERANDO:

QUE por medio de las presentes actuaciones y de acuerdo con el Oficio N°1 de la Supervisión de Derechos Humanos, y dictamen emitido por la Subsecretaría de Asuntos Legales (Fs. 07), solicitan el traspaso de figura de apoyo de los adultos mayores residentes del Hogar de Ancianos “Nuevo Amanecer”, a la Agente Cristina Mabel JARA D.N.I N° 24.978.609, Legajo Personal N°5550;

QUE debido a que la agente Liliana Ramona Fernández, D.N.I N° 28.202.522, Legajo Personal N° 5604, presenta la renuncia a lo establecido mediante Decreto N° 933/MCO/2021, y dicha renuncia fue aceptada por la

Coordinación General a partir del 30/11/2023;

QUE dado el contexto social y sanitario imperante a la edad avanzada, el padecimiento de enfermedades y/o impedimento físico es menester y urgente la designación de un representante en carácter de apoyo en los términos del Artículo 32° y 118° del CC y el Artículo 84 inc., i), de la Ley Orgánica de la Justicia de la Provincia de Santa Cruz, que establece: “Solicitar sin cargo alguno, de los magistrados u oficinas públicas, testimonios, documentos y actuaciones necesarias para su gestión...” en la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores;

QUE según lo informado (Fs.09) por la Supervisión de Recursos Humanos la agente revista como Ayudante de Enfermería en el Departamento de Salud, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Personal Planta Permanente con Modulo “4” del Escalafón Municipal;

QUE mediante lo solicitado en fs. 07 por la Subsecretaría de Asuntos Legales, se autoriza la representación de la Agente Cristina Mabel JARA ante las entidades bancadas de las siguientes personas:

- **María QUILOGRAN D.N.I N° 4.608.949;**
- **Joaquín SAIHUEQUE D.N.I N° 7.325.155;**
- **Ramón Wenseslao VARELA D.N.I N° 6.951.871;**
- **Augusto VERA VASQUEZ D.N.I N° 6.951.871;**

QUE por todo lo expuesto se debe realizar instrumento legal que obre en consecuencia;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA DECRETA

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, a la **Sra. Cristina Mabel JARA, D.N.I N° 24.978.609, Legajo Personal N° 5550**, la representación de las entidades Bancarias a fin de percibir los distintos beneficios sociales (Jubilación, pensión, ayudas económicas prestadas por organismos nacionales y/o provinciales) de las siguientes personas:

- **María QUILOGRAN D.N.I N° 4.608.949;**
- **Joaquín SAIHUEQUE D.N.I N° 7.325.155;**

- **Ramón Wenseslao VARELA D.N.I N° 6.951.871;**
- **Augusto VERA VASQUEZ D.N.I N° 6.951.871;**

ARTICULO 2°.- REFRENDA, el presente Decreto el Jefe de Gabinete **Sr. Luis Javier MELO.** -

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos a sus efectos. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda y Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHIVASE.** -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 039 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

ACEPTAR, a partir del 01 de Marzo de 2024, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **Roque Rubén ALMENDRA, D.N.I. N° 10.837.076, Legajo Personal N° 2664**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024, 1º Semestre, Proporcional a Dos (2) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Dos (02) meses: Abonar Ocho (08) días, Adicional por Jubilación: equivalente al Trescientos por ciento (300 %) de la asignación del Módulo de Revista, Ordenanza Municipal N° 4872, Artículo 1°, Inciso "b", Decreto Promulgatorio N° 1961/04 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ

DECRETO N° 040 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

ACEPTAR, a partir del 01 de Marzo de 2024, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Rosa Mari BALMACEDA, D.N.I. N° 13.078.839, Legajo Personal N° 2452**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024, 1º Semestre, Proporcional a Dos (02) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Dos meses (02) meses: Abonar Ocho (08) días, Adicional por Jubilación equivalente al trescientos por ciento (300%) del Módulo de revista establecido en la Ordenanza N° 4872, Artículo 1°, Inciso "b", Decreto Promulgatorio N° 1961/04 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ

DECRETO N° 041 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

ACEPTAR, a partir del 01 de Marzo de 2024, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por el agente **Ricardo BLANCO, D.N.I. N° 11.650.872, Legajo Personal N° 1915**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gestión Operativa Urbana.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024, 1º Semestre, Proporcional a Dos (02) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Dos (02) meses: Abonar Ocho (08) días, Adicional por Jubilación equivalente al trescientos por ciento (300%) del Módulo de Revista, establecido en la Ordenanza N° 4872, Art. 1°, Inciso "b", Decreto Promulgatorio N° 1961/04 y cualquier beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ

DECRETO N° 042 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

ACEPTAR, a partir del 01 de Marzo de 2024, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Nieves del Carmen CAMPILLO, D.N.I. N° 17.095.369, Legajo Personal N° 2643**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024, 1º Semestre, Proporcional a Dos (02) meses; Licencia Anual Ordinaria Año

2024, Proporcional a Dos (02) meses: Abonar Ocho (08) días, Adicional por Jubilación equivalente al trescientos por ciento (300%) del Módulo de Revista, establecido en la Ordenanza N° 4872, Art. 1°, Inciso "b", Decreto Promulgatorio N° 1961/04 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ

DECRETO N° 043 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

ACEPTAR, a partir del 01 de Marzo de 2024, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por el agente **José Luis CATRIHUAL, D.N.I. N° 17.095.139, Legajo Personal N° 1827**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024, 1º Semestre, Proporcional a Dos (02) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Dos (02) meses: Abonar Ocho (08) días, Adicional por Jubilación equivalente al quinientos por ciento (500%) del Módulo de revista establecido en la Ordenanza N° 4872, Artículo 1°, Inciso "c", Decreto Promulgatorio N° 1961/04 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ

DECRETO N° 044 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

ACEPTAR, a partir del 01 de Marzo de 2024. La Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **Néstor Fabián DIAZ, D.N.I N° 20.212.663, Legajo Personal N° 3481**, Personal Planta Permanente con Modulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaria de Hacienda.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024, 1º Semestre, Proporcional a Dos (2) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Dos (02) meses: Abonar Ocho (08) días, Adicional por Jubilación: equivalente al doscientos por ciento (200 %) de la asignación del Módulo de Revista, Ordenanza Municipal N° 4872, Artículo 1°, Inciso "a", Decreto

Promulgatorio N° 1961/04 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ

DECRETO N° 045 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

ACEPTAR, a partir del 01 de Marzo de 2024, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Eufemia Candelaria MILLALONCO, D.N.I. N° 12.649.518, Legajo Personal N° 3466**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gestión Operativa Urbana.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024, 1° Semestre, Proporcional a Dos (02) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Dos (02) meses: Abonar Ocho (08) días, Adicional por Jubilación equivalente al doscientos por ciento (200%) del Módulo de revista establecido en la Ordenanza N° 4872, Art. 1°, Inciso "a", Decreto Promulgatorio N° 1961/04.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ

DECRETO N° 046 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

ACEPTAR, a partir del 01 de Marzo de 2024, la Renuncia al Municipio por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Blanca del Valle PAREDES, D.N.I. N° 17.095.173, Legajo Personal N° 3020**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024 1° Semestre Proporcional a Dos (02) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Dos (02) meses: Abonar Ocho (08) días, abonar Adicional por Jubilación equivalente al trescientos por ciento (300%) de la asignación del Módulo de Revista, Ordenanza N° 4872, Artículo 1°, Inciso "b", Decreto Promulgatorio N° 1961/04 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ

DECRETO N° 047 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

ACEPTAR, a partir del 01 de Marzo de 2024, la Renuncia al Municipio por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Dora del Valle PINTOS, D.N.I. N° 6.376.962, Legajo Personal N° 4799**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024 1° Semestre Proporcional a Dos (02) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Dos (02) meses: Abonar Ocho (08) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ

DECRETO N° 048 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

ACEPTAR, a partir del 01 de Marzo de 2024, la Renuncia al Municipio por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Nora Silvia SOTO, D.N.I. N° 6.554.619, Legajo Personal N° 3557**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024 1° Semestre Proporcional a Dos (02) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Dos (02) meses: Abonar Ocho (08) días abonar Adicional por Jubilación equivalente al doscientos por ciento (200%) de la asignación del Módulo de Revista, Ordenanza N° 4872, Artículo 1°, Inciso "a", Decreto Promulgatorio N° 1961/04 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ

DECRETO N° 049 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

ACEPTAR, a partir del 01 de Marzo de 2024, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **María Isabel MANSILLA GUTIERREZ, D.N.I. N° 18.754.490, Legajo Personal N° 3566**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal,

dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024, 1° Semestre, Proporcional a Dos (02) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Dos (02) meses: Abonar Ocho (08) días; Adicional por Jubilación equivalente al doscientos por ciento (200%) del Módulo de revista establecido en la Ordenanza N° 4872, Art. 1°, Inciso "a", Decreto Promulgatorio N° 1961/04.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ

DECRETO N° 050 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

ACEPTAR, a partir del 01 de Abril de 2024, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Elsa Liliana RAMOS, D.N.I. N° 21.666.603, Legajo Personal N° 3310**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024, 1° Semestre, Proporcional a Tres (03) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Tres (03) meses: Abonar Once (11) días, Adicional por Jubilación equivalente al doscientos por ciento (200%) del Módulo de revista establecido en la Ordenanza N° 4872, Art. 1°, Inciso "a", Decreto Promulgatorio N° 1961/04.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ

DECRETO N° 051 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

ACEPTAR, a partir del 01 de Abril de 2024, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente, **Susana Eugenia ALANIS, D.N.I. N° 16.269.255, Legajo Personal N° 2489** Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024, 1° Semestre, Proporcional a Tres (03) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Tres meses (03) meses: Abonar Once

(11) días. Abonar Adicional por Jubilación equivalente al treientos por ciento (300%) del Módulo de revista establecido en la Ordenanza N° 4872, Art. 1°, Inciso "b", Decreto Promulgatorio N° 1961/04.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ

DECRETO N° 052 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

ACEPTAR, a partir del 01 de Abril de 2024, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por el agente **Mario Antonio BRIZUELA, D.N.I. N° 16.221.960, Legajo Personal N° 3077**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024, 1° Semestre, Proporcional a Tres (03) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Tres (03) meses: Abonar Once (11) días, Adicional por Jubilación equivalente al doscientos por ciento (200%) del Módulo de Revista, establecido en la Ordenanza N° 4872, Art. 1°, Inciso "a", Decreto Promulgatorio N° 1961/04, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ

DECRETO N° 053 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

ACEPTAR, a partir del 01 de Abril de 2024, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Mabel Susana VIRGILIO, D.N.I. N° 12.278.795, Legajo Personal N° 4147**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024, 1° Semestre, Proporcional a Tres (03) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Tres (03) meses: Abonar Once (11) días, Adicional por Jubilación equivalente al doscientos por ciento (200%) del Módulo de revista establecido en la Ordenanza N° 4872, Artículo 1°, Inciso "a", Decreto Promulgatorio N° 1961/04 y cualquier

otro beneficio que por Ley le correspondiera

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ

DECRETO N° 054 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 15 de Enero de 2024

DISPONER, a partir del 03 de Diciembre de 2023, la Baja por Fallecimiento del agente **Bruno Alberto CARE, D.N.I. N° 32.698.187, Legajo Personal N° 6403**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Esc. Pablo L. JUAREZ